



## Resolución de Presidencia

N° 082-2019-CONADIS/PRE

Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP; y, la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, aprobada por Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG de la Contraloría General de la República; y,

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- CONSTITUIR** el Grupo de Trabajo de la autoridad saliente conformado por las siguientes personas:

- Señora Lucy Teresa Vásquez Vines, Secretaria General del CONADIS, quien lo preside.
- Señora Frida Jovita Monge Conislla, Asesora II de la Presidencia del CONADIS.
- Señor Víctor Hugo Vargas Chávarri, Director II de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social.

**Artículo 2.- CONSTITUIR** el Equipo Revisor de la autoridad entrante conformado por las siguientes personas:

- Señora Estrella Cynthia Haydee Asenjo Valdivieso, quien lo preside.
- Señor Diógenes Antonio Del Castillo Loli.
- Señor César Rivadeneira Espinoza.

**Artículo 3.- SEÑALAR** que todos los órganos y unidades orgánicas del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS deben prestar, bajo responsabilidad, el apoyo, facilidades e información que requiera el Grupo de Trabajo y el Equipo Revisor para el cumplimiento de sus funciones.


**Artículo 4.- SEÑALAR** que el financiamiento de los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución, son asumidos con cargo al presupuesto Institucional, sin irrogar gastos adicionales al Tesoro Público.

**Artículo 5.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo y del Equipo Revisor, así como al Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, para los fines pertinentes.

**Artículo 6.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, (<https://www.gob.pe/mimp/conadis>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
Cecilia Esther Aldave Ruiz  
PRESIDENTA(e)  
Consejo Nacional para la Integración  
de la Persona con Discapacidad



## Resolución de Presidencia

N° 082 -2019-CONADIS/PRE

Lima, 29 NOV 2019

**VISTOS**, La Carta del señor Darío Portillo Romero, autoridad saliente del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS de fecha 28 de noviembre de 2019; el Memorando N° 980-2019-CONADIS/SG de la Secretaría General; y, el Memorandum N° 444-2019-CONADIS/PRE de la Presidencia del CONADIS;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2017-MIMP se designó al señor Darío Portillo Romero en el cargo de Presidente del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS);

Que, a través de la Resolución Suprema N° 003-2019-MIMP se da por concluida la designación del señor Darío Portillo Romero en el cargo de Presidente del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, se aprobó la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, denominada: "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", con la finalidad de establecer las disposiciones preventivas necesarias para el correcto, eficiente y oportuno desarrollo del proceso de transferencia de gestión de las entidades del Gobierno Nacional, respecto al cumplimiento por parte de sus titulares de los objetivos institucionales y de los temas regulados por los entes rectores de los sistemas administrativos previstos en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, el sub numeral 8.2 del numeral 8 de la citada Directiva establece que los titulares de las entidades del Gobierno Nacional cuyo término de gestión no se encuentre regulado o finalice su gestión antes de concluir el periodo establecido, constituyen un grupo de trabajo como máximo el mismo día de su cese, para realizar el proceso de transferencia de gestión;

Que, la directiva en mención precisa que la autoridad entrante designa un Equipo Revisor que lo representa en la Comisión de Transferencia de Gestión, como máximo al día hábil siguiente de su designación y debe contar con un presidente.

Que, en ese sentido, resulta necesario constituir el grupo de trabajo encargado de la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y designar el Equipo Revisor, así como de integrar la Comisión de Transferencia correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la



**Anexo N° 01: Acta de instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión**

En la ciudad de Lima, a las 15 horas del día 2 de diciembre de 2019, en el local del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad se reunieron:

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidenta del Grupo de Trabajo.	Lucy Teresa Vásquez Vincés	07257699
Miembro del Grupo de Trabajo	Frida Jovita Monge Conislla	25558522
Miembro del Grupo de Trabajo	Victor Hugo Vargas Chávarri	10548001

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidenta del Equipo Revisor	Estrella Cynthia Haydee Asenjo Valdivieso	07871716
Miembro del Equipo Revisor	Diógenes Antonio del Castillo Loli	31654417
Miembro del Equipo Revisor	César Juan Rivadeneira Espinoza	06094350

Con la finalidad de instalar la Comisión de Transferencia de Gestión, luego del intercambio de opiniones y deliberación de estas, se acordó lo siguiente:

**1. ENTREGA DEL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

Se acordó que el informe será entregado por el Grupo de Trabajo al Equipo Revisor el día 04 de diciembre de 2019 a las 16.00 horas en la sede del MIMP.

**2. PLAN DE TRABAJO**

Se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión que se detalla en el cronograma de actividades.

**3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Se aprobó el cronograma de actividades. La presentación de los directivos de cada unidad de organización del Conadis se llevará a cabo el miércoles 4 de diciembre a las 17.00 horas en el MIMP. El equipo revisor concluirá la revisión del informe de gestión el día jueves 5 de diciembre. El acta de transferencia de gestión se suscribirá en presencia de Notario Público el viernes 6 de diciembre a las 12.00 en la sede del Conadis.

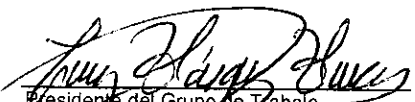
**4. OTROS ACUERDOS ADOPTADOS DE CORRESPONDER**

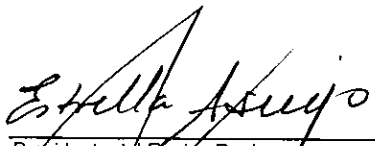
No aplica.

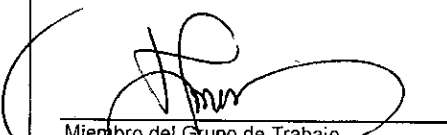
**5. OBSERVACIONES DE CORRESPONDER**


No aplica.

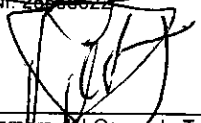
En señal de conformidad, suscriben el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión, sus miembros, en presencia de la representante del Órgano de Control Institucional del Conadis:

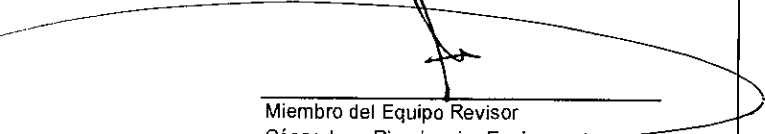
  
Presidenta del Grupo de Trabajo  
Lucy Teresa Vásquez Vincés  
DNI: 07257699

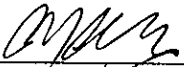
  
Presidenta del Equipo Revisor  
Estrella Cynthia Haydee Asenjo Valdivieso  
DNI: 07871716

  
Miembro del Grupo de Trabajo  
Frida Jovita Monge Conislla  
DNI: 25558522

  
Miembro del Equipo Revisor  
Diógenes Antonio del Castillo Loli  
DNI: 31654417

  
Miembro del Grupo de Trabajo  
Victor Hugo Vargas Chávarri  
DNI: 10548001

  
Miembro del Equipo Revisor  
César Juan Rivadeneira Espinoza  
DNI: 06094350

  
Representante del Órgano de Control  
Marissa Alicia Chávez Chávez  
DNI: 09263342



**Anexo N° 01: Acta de instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión**

En la ciudad de Lima, a las 16 horas del día 4 de diciembre de 2019, en el local del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables se reunieron:

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidenta del Grupo de Trabajo.	Lucy Teresa Vásquez Vincés	07257699
Miembro del Grupo de Trabajo	Frida Jovita Monge Conislla	25558522
Miembro del Grupo de Trabajo	Victor Hugo Vargas Chávarri	10548001

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidenta del Equipo Revisor	Estrella Cynthia Haydee Asenjo Valdivieso	07871716
Miembro del Equipo Revisor	Diógenes Antonio del Castillo Loli	31654417
Miembro del Equipo Revisor	César Juan Rivadeneira Espinoza	06094350

Con la finalidad de continuar con el proceso de Transferencia de Gestión, luego del intercambio de opiniones y deliberación de estas, se acordó lo siguiente:

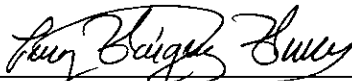
**1. ENTREGA DEL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

El grupo de trabajo solicitó la ampliación del plazo de entrega del informe, programado para el día 04 de diciembre de 2019; dado que no ha podido concluirse. Por su parte el equipo revisor evaluó la razonabilidad del pedido, y conjuntamente acuerdan reprogramar la entrega del Informe para el día jueves 05 de diciembre de 2019, a las 16:00 horas en la sede del MIMP.

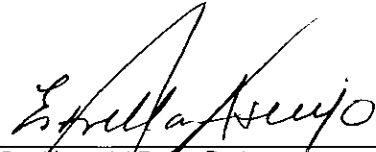
**2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Como consecuencia de lo acordado, el equipo revisor concluirá la revisión del informe de gestión el día viernes 6 de diciembre. Asimismo, la presentación de los directivos de cada unidad de organización del Conadis se llevará a cabo el lunes 9 de diciembre a las 8:00 horas en el CONADIS. El acta de transferencia de gestión se suscribirá en presencia de Notario Público el lunes 9 de diciembre a las 12:00 en la sede del Conadis.

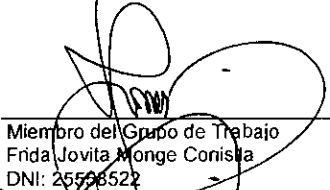
En señal de conformidad, suscriben la presente Acta los miembros, en presencia de la representante del Órgano de Control Institucional del Conadis:



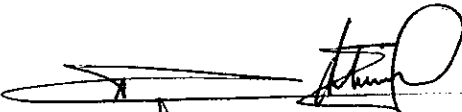
Presidenta del Grupo de Trabajo  
Lucy Teresa Vásquez Vincés  
DNI: 07257699



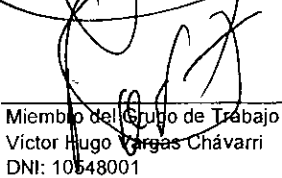
Presidenta del Equipo Revisor  
Estrella Cynthia Haydee Asenjo Valdivieso  
DNI: 07871716



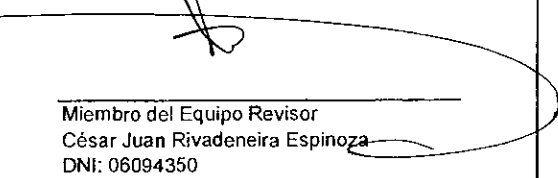
Miembro del Grupo de Trabajo  
Frida Jovita Monge Conislla  
DNI: 25558522




Miembro del Equipo Revisor  
Diógenes Antonio del Castillo Loli  
DNI: 31654417



Miembro del Grupo de Trabajo  
Víctor Hugo Vargas Chávarri  
DNI: 10548001



Miembro del Equipo Revisor  
César Juan Rivadeneira Espinoza  
DNI: 06094350



Representante del Órgano de Control  
Marissa Alicia Chávez Chávez  
DNI: 09263342



---

**Ampliación para la entrega del informe del grupo de trabajo al equipo revisor**

1 mensaje

**DARIO PORTILLO ROMERO** <dario.portillo2021@gmail.com>

4 de diciembre de 2019, 16:55

Para: ltvasquez@conadisperu.gob.pe

Cc: vvargas@conadisperu.gob.pe

Señora

**LUCY TERESA VÁSQUEZ VINCÉS****Presidenta****Grupo de trabajo de la autoridad saliente**Presente.-

**Asunto : Ampliación para la entrega del informe del grupo de trabajo al equipo revisor.**

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla y a la vez, referirme al informe del grupo de trabajo de la autoridad saliente, que conforme al acta de instalación de la Comisión de Transferencia, de fecha 2 de diciembre del presente, deberá entregarse en la fecha.

Es el caso que, al cese de las funciones del suscrito, se tenían programadas actividades, entre otras, el Encuentro Nacional del SINAPEDIS que se viene realizando desde la fecha hasta el 5 diciembre, requiriendo la participación de los directores quienes tienen a cargo las exposiciones de diversos temas.

Por ello, solicito estime la ampliación para la presentación del informe de la comisión de trabajo al 5 de diciembre a la misma hora, en tanto este abarca la gestión que va desde el 20 de setiembre de 2017 al 27 de noviembre del presente año e implica una revisión minuciosa, resultando el plazo acordado insuficiente dadas las tareas que vienen cumpliendo en la fecha los citados directores.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,





## Anexo N° 01: Acta de la Comisión de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, a las 09 horas del día 6 de diciembre de 2019, en el local del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se reunieron:

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidenta del Grupo de Trabajo.	Lucy Teresa Vásquez Vincés	07257699
Miembro del Grupo de Trabajo	Victor Hugo Vargas Chávarri	10548001

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidenta del Equipo Revisor	Estrella Cynthia Haydee Asenjo Valdivieso	07871716
Miembro del Equipo Revisor	Diógenes Antonio del Castillo Loli	31654417
Miembro del Equipo Revisor	César Juan Rivadeneira Espinoza	06094350

Con la finalidad de continuar con el proceso de Transferencia de Gestión, luego del intercambio de opiniones y deliberación de estas, se procedió a la Entrega del Informe de Transferencia de Gestión:

### 1. ENTREGA DEL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En este estado, se dejó constancia en acta que el Grupo de Trabajo solicitó el jueves 5 de diciembre de 2019, por segunda vez, la ampliación del plazo de entrega del informe, reprogramado para el día 05 de diciembre de 2019, dado que no ha podido concluirse; pedido que fue aceptado por el Equipo Revisor dada su razonabilidad, y conjuntamente acordaron reprogramar la entrega del Informe para el día viernes 06 de diciembre de 2019, a las 09:00 horas en la sede del MIMP. Acto seguido, el Grupo de Trabajo, con fecha 06 de diciembre de 2019, cumple con la entrega del Informe para la Transferencia de Gestión, adjuntando los siguientes anexos:

- Anexo N° 01: Copia de Acta de Instalación (Tomo A, folios 1392-1391).
  - Anexo N° 02: Informe para la Transferencia de Gestión (Tomo A, folios 1390-1389 y Reporte de Cumplimiento Misional en folios 1476-1393 que incluye un CD).
  - Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos (Tomo A y B, folios 1388 al 840).
  - Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución (Tomo B, folios 839 al 792).
  - Anexo N° 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad. (Tomo B, folios 791 al 787).
  - Anexo N° 06: Relación de bienes inmuebles. (Tomo B, folios 786-784).
  - Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el período ejercido. (Tomo B, folio 783-779).
  - Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública. (Tomo B, folio 778-777).
  - Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales (Tomo B, folio 776-765).
  - Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno (Tomo B, folio 764-749).
  - Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa. (Tomo B, folios 748-747).
  - Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar. (Tomo B, folios 746-736).
  - Anexo N° 13: Acta Final (Tomo B, folios 735-734).
- Informe de Gestión de Secretaría General (Tomos C y D, folios 733-001).

De la revisión de los 4 tomos presentados el Equipo Revisor advirtió los siguientes aspectos:

1. En el folio 1389 se agregó una remisión al pie de página con el siguiente texto "Ver folios del 1476 al 1393", rubricado por la Secretaria General del CDNADIS con la finalidad de facilitar la revisión del Reporte de Cumplimiento Misional.
2. Se advirtió que todas las carátulas de los anexos tenían el mismo título "Reporte de Cumplimiento Misional", quedando pendiente su corrección al finalizar el día de hoy.
3. Se advirtió que en el reverso del folio 1369 (vuelta) se inician los perfiles del puesto, sin folio del proceso CAS 006-2017-CONADIS.
4. Se verificó que en algunos folios existía hasta triple foliación con tachaduras y enmendaduras.
5. Los documentos relacionados con los numerales del Anexo 3, no permiten relacionar el contenido con el número de folio correspondiente, con la numeración detallada en el Reporte. Como consecuencia de lo cual dificulta la ubicación del sustento presentado.
6. Se advirtió el foliado de hojas en blanco (folios 75, 72, 55, 52, 51, 50, 47, 35, 32, 27, 26 y 6).
7. Del listado de procesos legales a fojas 775 a 765 no se incluyen la descripción de los 03 (tres) procesos de arbitraje (en su lugar se duplica el listado de procesos penales del 24 al 30).
8. En relación al anexo 10 Sistema de Control Interno de folios 762 al 760, los ítems considerados no tienen una numeración correlativa. Se omiten los puntos 5, 7, 10, 11 y 19.



Respecto a lo señalado el Grupo de Trabajo señaló lo siguiente:

1. La conformidad del Informe Misional fue remitido el día 4 de diciembre a las 13 horas por la autoridad saliente, con lo cual el Grupo de Trabajo ha tenido tiempo insuficiente para realizar las impresiones y foliaciones correspondientes. tal como se advierte en el correo recibido por la Secretaria General el 04 de diciembre, cuya constancia se deja adjunto a la presente acta.
2. Respecto a las foliaciones, existen folios correspondientes a trámites administrativos previos de cada Unidad Orgánica que tuvo conocimiento de dichos expedientes en su oportunidad.
3. Se deja constancia de la ausencia de la Sra. Frida Jovita Monge Conisilla quien ha informado que por razones salud y fortuitas de su señora madre, conforme se sustenta en el correo que se adjunta al Acta.
4. Respecto al Anexo 3, se consignará en la columna de Observaciones los folios donde se ubica el sustento de la respuesta afirmativa, lo cual se remitirá por correo electrónico. No obstante que esta precisión no lo exige la norma.
5. Respecto al Anexo 10, cabe precisar que la estructura señalada en el Cuadro no se ajusta a la normativa vigente aprobada recientemente. Por lo que se ha tenido que adecuar la presentación de la información.

## 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Como consecuencia de lo acordado, el equipo revisor concluirá la revisión del informe de gestión el día viernes 6 de diciembre de 2019; manteniéndose la presentación de los directivos de cada unidad de organización del Conadis ante la Titular entrante, el lunes 9 de diciembre a las 8:00 horas en el CONADIS. El acta de transferencia de gestión se suscribirá en presencia de Notario Público el lunes 9 de diciembre a las 12:00 en la sede del CONADIS.

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta los miembros, en presencia de la representante del Órgano de Control Institucional del Conadis:



Presidente del Grupo de Trabajo  
Lucy Teresa Vásquez Vínces  
DNI: 07257699



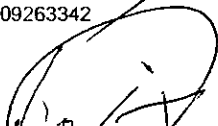
Presidente del Equipo Revisor  
Estrella Cynthia Haydee Asenjo Valdivieso  
DNI: 07871716



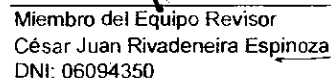
Representante del Órgano de Control  
Marissa Alicia Chávez Chávez  
DNI: 09263342



Miembro del Equipo Revisor  
Diógenes Antonio del Castillo Loli  
DNI: 31654417



Miembro del Grupo de Trabajo  
Victor Hugo Vargas Chávarri  
DNI: 10548001



Miembro del Equipo Revisor  
César Juan Rivadeneira Espinoza  
DNI: 06094350



**Anexo N° 13: Acta de Transferencia de Gestión**

En la ciudad de Lima, a las 14 horas del día 9 de diciembre de 2019, en el local del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad se reunieron:

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad Saliente	Darío Portillo Romero	06609642
Autoridad Entrante	Cecilia Esther Aldave Ruiz	10587916

Asisten en el presente acto de transferencia la Sra Roxanna Luz Reyes Tello con documento de identidad N° 06781661 Notaria Pública de Lima.

**1 OBSERVACIONES**

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión respecto al Informe para la Transferencia de Gestión y documentación que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones referidas a la no entrega de bienes, recursos o documentos materia de transferencia.

No se registran observaciones.

**2 ASUNTOS PENDIENTES**

La Autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:

Puntos relevantes a tener en cuenta al inicio del mandato de la Autoridad saliente:  
I. Dirección de Investigación y Registro  
Se encontró que la dirección de acuerdo al RDF está compuesta por la sub dirección de Investigación y por la sub dirección de Registro, sin embargo sólo se encontraba en funcionamiento la sub dirección de Registro.  
II. Dirección de Fiscalización y Sanciones  
Se encontró que la dirección de acuerdo al ROF está compuesta por la sub dirección de Fiscalización y por la sub Infracciones y Sanciones, sin embargo sólo se encontraba en funcionamiento la sub dirección de Fiscalización y no contaba con los instrumentos de gestión para realizar su labor.  
En este contexto, el Conadis no cumplía su rol Misional en el marco de la Ley 29973 y para revertir dicha situación se contrató a los especialistas, se elaboraron los instrumentos de gestión, se mejoró el servicio y en adición se puso en ejecución el Observatorio Nacional para la Discapacidad.

Asuntos de prioritaria atención, que se han generado previamente a la culminación del mandato de la Autoridad saliente:  
I. Gestionar nueva sede institucional del Conadis.  
Desde el inicio de la gestión en setiembre de 2017 ha existido la preocupación por que el Conadis cuente con un nuevo local institucional. Esto se manifiesta a través de las comunicaciones que como máxima autoridad se realizaron ante el Despacho Ministerial y Viceministerial. Cabe anotar que la sede institucional, ubicada en la av. Arequipa 375, no solo se ha visto desbordada con su capacidad de aforo para la cantidad de personal que tiene y requiere Conadis para el cumplimiento de sus funciones; sino que, los ambientes tienen problemas de estructura que ponen en riesgo la integridad de los trabajadores y de las personas que acuden diariamente a la entidad.  
II. Mantener la obligatoriedad del destino de 1% del presupuesto de los gobiernos regionales y locales en la ley del presupuesto público para el año 2020.  
Conadis adoptó las gestiones necesarias para mantener la obligatoriedad del 1% del presupuesto público de los gobiernos regionales y locales para destinarlos a temas de discapacidad, tal como se estableció en las leyes de presupuesto público para el 2018 y el 2019. Se ofició al MEF, MIMP y a las comisiones de presupuesto y de inclusión social y discapacidad señalando la importancia de mantener el articulado respectivo con carácter de obligación y no como una facultad de los gobiernos locales y regionales. Se espera que la gestión entrante adopte las acciones a fin que se logre modificar la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del DU 014-2019, que aprueba el presupuesto público para el año 2020, como una medida de garantía para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.  
Asimismo, es de vital importancia disponer las acciones para el monitoreo del cumplimiento del 1% de los gobiernos regionales y locales de los años 2018 y 2019.

Jra. ROXANNA L. REYES TELLO  
NOTARIA DE LIMA  
Av. Isabel Chimpu Cello 582 2do. Piso  
(cruce con Av. Universitaria cuadra 5) - Lima 6  
Telf. 543-3894 487-1807  
RUC: 992780150  
notaria\_roxannareyes@hotmail.com



III. Implementación del SINAPEDIS.

Se inició la implementación del SINAPEDIS, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de la Persona con Discapacidad. De esta manera para el 4 y 5 de diciembre se programó el Encuentro Nacional del Sinapedis con personal de las distintas OMAPED y OREDIS del país. Asimismo, se ha programado para el 13 de diciembre la Conformación de la Mesa de Trabajo Nacional para la implementación del SINAPEDIS que contará con la presencia de los 24 gobernadores regionales.

IV. Política Nacional de la Persona con Discapacidad.

Desde Conadis se exigió que se ponga como tema de Estado la consideración y elaboración de la Política Nacional de la Persona con Discapacidad ante CEPLAN y el MIMP, logrando que a la insistencia de este Consejo Nacional se den los primeros pasos para la formulación de la Política Nacional de la Persona con Discapacidad e implementación del SINAPEDIS. En esa línea, la programación del Encuentro Nacional del Sinapedis se hizo, entre otros, con la finalidad de recoger información que sirva para la identificación del problema público.

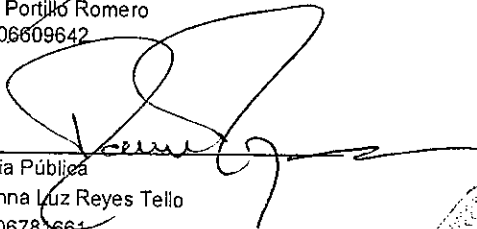
V. Fortalecimiento de los Centros de Coordinación Regionales – CCR.

Es importante continuar con el fortalecimiento de los CCR, teniendo en cuenta que dichos centros al ser órganos desconcentrados deben realizar las funciones sustantivas del Conadis, así como en el marco del sistema funcional del Sinapedis que permite asegurar las políticas públicas en discapacidad, mediante la gestión del conocimiento, articulación, asistencia técnica, seguimiento, evaluación, fiscalización y sanción en los gobiernos subnacionales. En ese sentido, dichos Centros de Coordinación Regional no sólo deben mantenerse sino fortalecerse con especialistas y partida presupuestal para el cumplimiento del rol rector del Conadis.

De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento, en presencia de la representante del Órgano de Control Institucional del CONADIS:



Autoridad saliente \*\*  
Dario Portillo Romero  
DNI: 06609642



Notaria Pública  
Roxanna Luz Reyes Tello  
DNI: 06781661

**Dra. ROXANNA L. REYES TELLO**  
NOTARIA DE LIMA  
Av. Isabel Chimu Ocho 552 2do. Piso  
(cruce con Av. Universitaria cuadra 5) - Lima 6  
Tel. 843-3894 487-1407  
RPC: 992789150  
notaria\_roxannareyes@hotmail.com



Autoridad Entrante  
Cecilia Esther Aldave Ruiz  
DNI: 10587916

123456789